

0038

MAR DEL PLATA, 12 MAR 2018

VISTO el Expediente N° 1-6032/2017 caratulado "Provisión de carnes y productos de granja para el Comedor Universitario para el Año 2018.", y

CONSIDERANDO:

Que el Comedor Universitario realizó la Solicitud de Bienes y Servicios No 301/2017.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso c)

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada 2/2018.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de TRES (3) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por el Departamento Compras y Contrataciones.

Que consta la intervención de la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 3/2018 recomendando la preadjudicación a la firma CARNICA EL MUDO S.A..

Que, habiéndose notificado el dictamen de evaluación a todos los oferentes, no se ha recibido ninguna impugnación.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales).

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

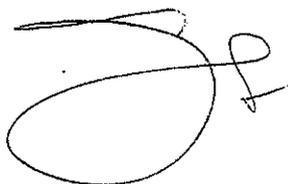
Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 2/2018, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
----------	---------



CERTIFICO: Que la presente fotocopia
es fiel del original que tengo a mi
cuidado en el Plazo de 12 días.
12 MAR 2018



Ren glón	Detalle
1	HUEVOS de gallina, tamaño grande, color blanco o castaño X caja (360 unidades)
2	PATA MUSLO: APTOS PARA EL CONSUMO, DE PRIMERA CALIDAD, FRESCOS. X KGS.
3	PECHUGAS SIN PIEL Y SIN HUESO : APTOS PARA EL CONSUMO, DE PRIMERA CALIDAD, FRESCOS. X KGS.
4	BONDIOLA DE CERDO : APTOS PARA EL CONSUMO, DE PRIMERA CALIDAD, FRESCOS. X KGS.
5	CARNE VACUNA: BIFE DE COSTILLA ANGOSTO, APTAS PARA EL CONSUMO, FRESCAS, OREADAS, EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION. SE ACEPTARAN SOLAMENTE CARNES CON BAJO CONTENIDO DE GRASAS DE ANIMALES JOVENES. X KGS.
6	CARNES VACUNA : BIFE DE CHORIZO, APTAS PARA EL CONSUMO, FRESCAS, OREADAS, EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION. SE ACEPTARAN SOLAMENTE CARNES CON BAJO CONTENIDO DE GRASAS DE ANIMALES JOVENES. X KGS.
7	CARNES VACUNA: MILANESAS DE NALGA, APTAS PARA EL CONSUMO, FRESCAS, OREADAS, EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION. SE ACEPTARAN SOLAMENTE CARNES CON BAJO CONTENIDO DE GRASAS DE ANIMALES JOVENES. X KGS.
8	CARRE DE CERDO : APTOS PARA EL CONSUMO, DE PRIMERA CALIDAD, FRESCOS. X KGS.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 14/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	CARNICA EL MUDO S.A.	30,00	\$ 500,00	\$ 15.000,00
2	Adjudicado	CARNICA EL MUDO S.A.	800,00	\$ 45,00	\$ 36.000,00
3	Adjudicado	CARNICA EL MUDO S.A.	200,00	\$ 100,00	\$ 20.000,00
4	Adjudicado	CARNICA EL MUDO S.A.	300,00	\$ 130,00	\$ 39.000,00
5	Adjudicado	CARNICA EL MUDO S.A.	700,00	\$ 135,00	\$ 94.500,00
6	Adjudicado	CARNICA EL MUDO S.A.	200,00	\$ 170,00	\$ 34.000,00
7	Adjudicado	CARNICA EL MUDO S.A.	120,00	\$ 160,00	\$ 19.200,00
8	Adjudicado	CARNICA EL MUDO S.A.	500,00	\$ 100,00	\$ 50.000,00
				Importe total adjudicado	\$ 307.700,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 0038

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.
Mar del Plata, ...

Mg. Santiago Jorge Fernandez
Secretario de Administración
Financiera